



**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: SEGUNDO ELIAS CORONEL BARRETO Y
SRA.
A FAVOR DE: GALO SEGUNDO RIVAS RAMIREZ
CUANTIA: \$ 29,00.**

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los OCHO DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante mí Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo de este Cantón, comparecen por una parte como cedentes los cónyuges señores SEGUNDO ELIAS CORONEL BARRETO, y, NORMA ISABEL PESANTEZ PESANTEZ, y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor GALO SEGUNDO RIVAS RAMIREZ, divorciado. Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Cuenca los cedentes y en los Estados Unidos de Norteamérica de tránsito por Cuenca el cesionario, mayores de edad y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la

presente escritura publica, por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges señores: SEGUNDO ELIAS CORONEL BARRETO, y, NORMA ISABEL PESANTEZ PESANTEZ, y, por otra parte y en calidad de Cesionario el señor GALO SEGUNDO RIVAS RAMIREZ, divorciado, mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en el cantón Cuenca, Provincia del Azuay, los cedentes y en los Estados Unidos de Norteamérica el cesionario, de tránsito por Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, manifiestan la voluntad de celebrar la presente escritura pública. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Con fecha siete de mayo del dos mil tres, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto de Quito, mediante escritura publica se constituyó la compañía TRANSPORTES VALMANDINA COMPAÑÍA LIMITADA, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número doscientos veinte y dos, con fecha cuatro de junio del dos mil tres; b) Los socios de esta compañía reunidos legalmente en Junta General Extraordinaria el día tres de octubre del dos mil ocho, conforme consta del acta correspondiente que se adjunta para que forme parte de este instrumento, resolvió AUTORIZAR, a los socios SEGUNDO ELIAS CORONEL BARRETO, con su cónyuge NORMA ISABEL PESANTEZ PESANTEZ, para que transfieran veinte y nueve participaciones. TERCERA.- OBJETO.- Con los antecedentes indicados, los comparecientes SEGUNDO ELIAS CORONEL BARRETO, y, NORMA ISABEL PESANTEZ PESANTEZ, declaran que es de su voluntad transferir en forma real y efectiva la cantidad de VEINTE Y NUEVE PARTICIPACIONES, que poseen en la compañía TRANSPORTES VALMANDINA CIA. LTDA.,

transferencias que se hacen extensivas a todos sus derechos y obligaciones inherentes a las mismas. CUARTA.- PRECIO.- El precio pactado y aceptado por las partes como consecuencia de la presente transferencia es de VEINTE Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el comprador paga de contado y los vendedores declaran haber recibido la totalidad y a su entera satisfacción. QUINTA.- ACEPTACION.- El cesionario GALO SEGUNDO RIVAS RAMIREZ, acepta la transferencia antes indicada por ser hecha a su favor, quedando facultado por los vendedores para que obtengan las inscripciones correspondientes y realicen los trámites pertinentes. La cuantía queda fijada en el precio. Hasta aquí la minuta. Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas que lleven a la plena validez de este instrumento. Atentamente, f) Doctor Javier Estrella Vazquez. Abogado matrícula número dos mil doscientos diez del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
EQUENOC ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA CIA. VALMANDINA CIA. LTDA.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del acta anterior
- 2.- Autorización de parte de los socios de Valmandina Cía Ltda. para la venta de participaciones de la Señora Silvia Anabel Gutierrez Maldonado y del Señor Segundo Elías Coronel Barreto.



Siendo las 18:10 hrs., se comprueba la completa asistencia de todos los socios de esta empresa, y se da lectura al acta anterior, la misma que no tiene modificación, por tanto queda aprobada.

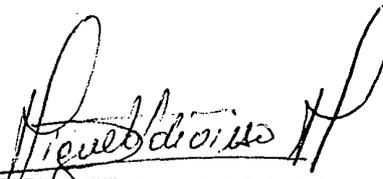
El Señor Gerente Juan F. Valdivieso Malo, toma la palabra y expone la decisión de la Señora Silvia Anabel Gutierrez Maldonado y del Señor Segundo Elías Coronel Barreto de enajenar sus participaciones dentro de la compañía. La Señora Silvia Gutierrez expone su decisión de vender el total de sus 29 participaciones al Señor Juan Fernando Valdivieso Malo. Así mismo el Señor Segundo Coronel expresa su decisión de vender el total de sus 29 participaciones al Señor Galo Segundo Rivas.

Con el conocimiento de los abajo suscritos, y la aprobación de los mismos, La Asamblea no tiene ninguna objeción para esta transacción, por lo tanto y con decisión unánime, se aprueba y autoriza la venta de dichas participaciones al Señor Juan Valdivieso y Señor Galo Rivas .

Cuenca, a 03 de octubre de 2008



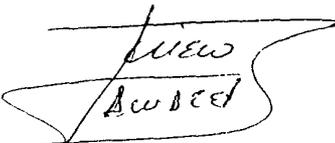
Juan F. Valdivieso M.



Miguel S. Valdivieso M.



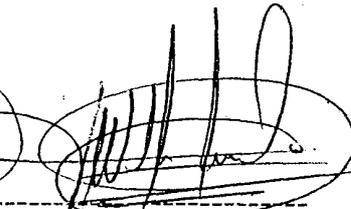
Lucía Arízaga G.



Diego Alvarez



Elías Coronel Barreto



Walter Coronel C.



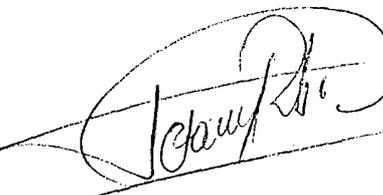
Celso Cobos A.



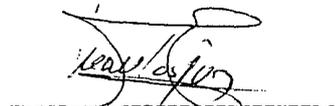
Luis A. Padilla B.



Eugenio Ramos M



Geovanni M. Rodas



Juan Vazquez P.



Hugo Lituma S.



Silvia Gutierrez M.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA "2" DE _____ 2 DE 20 _____



Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leída que les fue el presente instrumento público a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) Elías Coronel. Ci. 010234644-2. f) Norma Pesantez. Ci. 010324902-5. f) Ilegible. Ci. 0102537313. f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro; notario Décimo Segundo de Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE, DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN


Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA


NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA denominada "**TRANSPORTES VALMANDINA COMPAÑÍA LIMITADA**" celebrada ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 07 de mayo del 2003, de la Transferencia de Participaciones otorgada por **SEGUNDO ELIAS CORONEL BARRETO Y NORMA ISABEL PESANTEZ PESANTEZ** a favor de **GALO SEGUNDO RIVAS RAMIREZ**, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, el 08 de enero del 2009, que antecede.

Quito, a 02 de junio de 2009

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



fo -

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **TRANSPORTES VALMANDINA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 222 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha cuatro de junio del dos mil tres.- **CUENCA, DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.-**

Remigio
.....
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010253731-3

RIVAS RAMIREZ SEGUNDO ELIAS

AZUAY/EL PAN/EL PAN

06 DICIEMBRE 1966

REG. CIVIL 005-0116-00577-M

AZUAY/EL PAN

EL PAN 1966

Wilson Peña Castro

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

ESTADO CIVIL NORMAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CORONEL ELIAS BARRETO

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR LUIS ULTIMANO PESANTEZ

FECHA DE EMISION 25/04/2008

REN 0175243

Wilson Peña Castro

FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010253731-3

PESANTEZ PESANTEZ NORMA ISABEL

AZUAY/SISIG/LUGO

06 DICIEMBRE 1966

REG. CIVIL 005-0116-00577-M

AZUAY/SISIG/LUGO

LUGO

Norma Pesantez

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

ESTADO CIVIL NORMAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CORONEL ELIAS BARRETO

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR LUIS ULTIMANO PESANTEZ

FECHA DE EMISION 25/04/2008

REN 0175242

Wilson Peña Castro

FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 010253731-3

RIVAS RAMIREZ SEGUNDO GALD

AZUAY/EL PAN/EL PAN

06 DICIEMBRE 1966

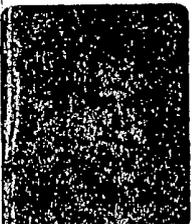
REG. CIVIL 005-0116-00577-M

AZUAY/EL PAN

EL PAN 1966

Wilson Peña Castro

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

CITENCIA - ECUADOR

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR CARLOS RIVAS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LAURA RAMIREZ

CUENCA

LUGAR Y APELLIDO DE LA MADRE

FECHA DE EMISION 09/09/2008

REN 0198992

Wilson Peña Castro

FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
CUENCA 8 DE 01 DE 20 06

Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

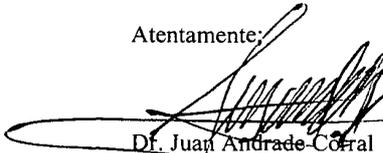
Superintendencia de Compañías DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 405-DJ-09
Cuenca, 17 de junio de 2009
T. No. 3150

Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca en fecha 8 de enero de 2009, el socio de la compañía **“TRANSPORTES VALMANDINA CIA. LTDA.”**, señor Segundo Elías Coronel Barreto y su cónyuge, transfiere veinte y nueve participaciones de un dólar a favor de Galo Segundo Rivas Ramírez, cumpliendo para ello con las disposiciones del Art. 113 y 238 de la Ley de Compañías y al amparo del reglamento para conferir información, por lo cual el Registro de Sociedades puede proceder a realizar el debido registro.

Atentamente:



Dr. Juan Andrade-Córral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

Dr. J. Audrude
-cup
J7-06-09

Cuenca, 16 de Junio del 2009

Señores:
INTENDECIA DE COMPANIAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

La Compañía TRANSPORTES VALMANDINA CIA. LTDA. Con número de expediente 32875, comunica que el día 03 de Octubre del 2008, han registrado las siguientes transferencias de acciones en el libro de accionistas:

CEDENTE

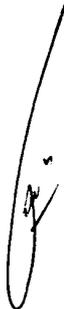
NOMBRE. Segundo Elías
APELLIDOS. Coronel Barreto
C.I. O RUC. 0102346442
NACIONALIDAD. Ecuatoriana
NUMERO DE ACCIONES. 1
VALOR DE CADA ACCION. \$ 29,00

CESIONARIO

NOMBRES. Galo Segundo
APELLIDOS. Rivas Ramírez
C.I. O RUC. 0102537313
NACIONALIDAD. Ecuatoriana
TIPO DE INVERCION. Capital Propio

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,



Juan Fernando Valdivieso M.
GERENTE GENERAL

F-j. 4095823